

**CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA  
"TRANSPORTES RODAS PASATO S.A."**

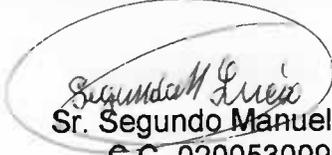
En la ciudad de Macas, de la Provincia de Morona Santiago, hoy 26 de noviembre del 2014, comparecen por una parte los cónyuges, señores Segundo Manuel Lucio, con cédula de ciudadanía No. 020053009-5 y Aguiar Alarcón Rebeca Yolanda, con cédula de ciudadanía No. 020014015-0, en calidad de **CEDENTE O VENDEDOR** y por otra parte el señor Luis Andrés Molina Macías, con cédula de ciudadanía No. 140030567-6, en su calidad de **CESIONARIO O COMPRADOR**, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión o venta de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

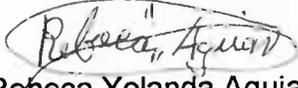
**PRIMERA:** La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC-639, de fecha 11 de julio del 2005, aprobó la constitución jurídica de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A." y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Morona, el 30 de junio del 2005, se constituyó la compañía de transporte, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, el 13 de julio del 2005, con el número TRES, Repertorio número CIENTO UNO, del cual el señor **SEGUNDO MANUEL LUCIO**, es accionista con **NOVENTA** acciones.

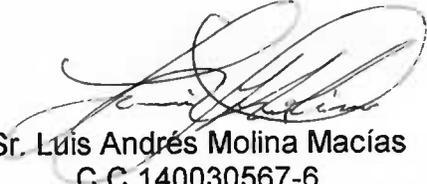
**SEGUNDA:** Con los antecedentes expuestos los señores Segundo Manuel Lucio y Aguiar Alarcón Rebeca Yolanda, por medio del presente instrumento **CEDEN** de manera total y definitiva las **DIECIOCHO** acciones que tienen y les corresponde, sin tener nada que reclamar en el futuro.

**TERCERA:** El Señor Luis Andrés Molina Macías, acepta esta cesión por ser otorgada a favor de la compañía, sin tener nada que reclamar en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Macas a 26 de noviembre del 2014.

  
Sr. Segundo Manuel Lucio  
C.C. 020053009-5  
**CEDENTE**

  
Sra. Rebeca Yolanda Aguiar Alarcón  
C.C. 02001401-5  
**CEDENTE**

  
Sr. Luis Andrés Molina Macías  
C.C. 140030567-6  
**CESIONARIO**



## ACTA N° 75

En la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a los 18 días del mes de Octubre del 2014. Siendo a las 7:15 p.m., en la oficina de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A., ubicado en las calles Juan de Salinas y Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas: ASTUDILLO HURTADO LUIS, ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS, BARRERA LOZADO CARLOS, BERMEO SANCHEZ MANUEL representado con poder especial a favor del Sr. Boris Bermeo, CAGUANA CHABLA JULIA, CHAVEZ CARLOS MILTON, LEON RODRIGUEZ NEIVA representado con poder especial a favor del Sr. Flavio Trelles, LOJA ANDRADE NALDO representado con poder especial a favor de la Sra. Blanca Andrade, LOJA ANDRADE MARITZA representado mediante oficio a favor del Sr. Manuel Pasato, LUCIO SEGUNDO MANUEL, MERO CASTRO BOSCO, MOLINA CAMPOVERDE CARLOS, PACHECO RODRIGUEZ JUAN, PACHECO SAICO JAIME, PASATO SIRANAULA MANUEL, PASATO SIRANAULA CARLOS, QUICHIMBO ZHAPAN MANUEL, RIVADENEIRA ZABALA DANAHE, SALINAS CASTRO ISAAC, SANUNGA ERNESTO GUSTAVO, TRAVEZ VERA JOSE. Bajo la Presidencia del señor Isaac Salinas; actúa como secretario el Señor Carlos Miltón Chávez, estando presente 1046 acciones pagadas de un total de 1760 acciones pagadas asistiendo la mayoría del capital de la compañía, los accionistas proceden a celebrar la sesión de junta General ordinaria con el objetivo de resolver el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Análisis y resolución de los Balances del año 2013. 4. Informe de gerencia. 5. Lectura de oficios. 6. Clausura. 1.-De inmediato el señor Isaac Salinas Presidente de la Compañía Roda Pasato S.A. da por instalada la sesión con la presencia de los accionistas anteriormente mencionados. 2. Luego se procede a dar lectura del acta anterior una vez concluida su lectura es puesta en consideración de los accionistas presentes y luego de una deliberación y por unanimidad se da por aprobado. 3. En este punto el Señor Presidente sede la palabra al Ab. Carlos Montenegro contador de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A. para que de una breve explicación a los Balances del año 2013, una vez concluida su explicación es puesta en consideración de los accionistas presentes y luego de una deliberación y por unanimidad se da por aprobado. 4. De inmediato se Señor Carlos Miltón Chávez procede a dar lectura del primer informe el cual manifiesta que la Compañía mantiene un saldo pendiente por cancelar en el Complejo Turístico Ruperto Vélez debido al incumplimiento de ciertos compañeros accionistas, con las cuotas de integración, el mismo que se resuelve que la Compañía proceda a cancelar dicha deuda. En el segundo informe manifiesta que se ha desplazado hasta la ciudad de Ambato para realizar la respectiva liquidación de la secretaria de dicha oficina. En el tercer informe manifiesta que también se ha desplazado hasta la ciudad de Quito para realizar la liquidación y cierre de la oficina sucursal procediendo también a realizar la liquidación por los servicios prestados de la Señora secretaria. 5.- De inmediato se procede a dar lectura al oficio presentado por el accionista Manuel Lucio manifestando la cesión de 18 acciones a favor del Señor Molina Macías Luis Andrés el mismo que es puesto en consideración de los accionistas presentes y por unanimidad se resuelve que se de los trámites pertinentes, el Señor aspirante a accionista pide la palabra y agradece por la aceptación y se compromete a cumplir con cada una obligaciones estipuladas por la Compañía. 6.- Sin tener más que tratar y siendo las 10: 30 p.m. el Señor Isaac Salinas presidente de la compañía agradece la presencia de cada uno de los accionistas y da por clausurada la sesión.

Sr. Carlos Miltón Chávez  
**SECRETARIO**

Sr. Isaac Salinas Castro  
**PRESIDENTE**

Folio N° CINCO

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RODAS PASATO S.A. OTORGADO POR: LUCIO SEGUNDO MANUEL Y AGUIAR ALARCON REBECA YOLANDA. A FAVOR DE: MOLINA MACIAS LUIS ANDRES**, firmada y sellada en la ciudad de Sucúa el veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.

~~Dr. Alfredo Vizúete Villagómez~~  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA

